

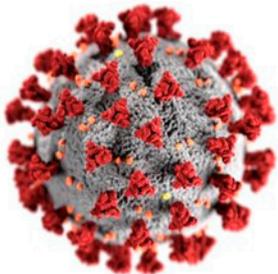


Sintraprevi Informa

Auxilio Económico Covid19



*Con el propósito de mitigar, en parte, la afectación que se puede causar en la crisis generada por el coronavirus, SINTRAPREVI ha establecido el **AUXILIO ECONOMICO ESPECIAL COVID19***



Beneficiarios: Afiliados que resulten positivos para Covid19, o que tengan los siguientes familiares en la misma condición: Conyugue o compañer@ permanente, Padres e Hijos.



Cuantía:
Un salario mínimo mensual, que corresponde a \$877.803.



Trámite: Se debe diligenciar la Solicitud de Auxilio Económico que se encuentra en:
www.sintraprevi.org/documentos/formatos y enviarla al correo info@sintraprevi.org, adjuntando:

- Resultado de la prueba.
- Registro civil de nacimiento o matrimonio, depende del caso, o declaración extrajuicio, para acreditar parentesco.

Aplica para el año 2020. Se otorgará solo un auxilio por grupo familiar



¡Estamos y estaremos juntos!